



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
J02pqccmmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
MONTERÍA – CÓRDOBA**

LISTA DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

EL JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE, FIJA EN LISTA LA **LIQUIDACION DEL CRÉDITO**, PRESENTADA POR EL DEMANDANTE DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDANTE(S). BANCO DE BOGOTÁ.
DEMANDADO(S). NELCI DEL CARMEN PADILLA RÍOS.
CLASE DE PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR.
RADICADO. 23-001-41-89-002-2022-01029- 00

FECHA DE FIJACIÓN DEL TRASLADO: SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, HOY **VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**

AL DÍA SIGUIENTE, DESDE EL **VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE TRASLADO DE TRES (03) DÍAS, CONFORME ORDENA EL ARTÍCULO 446 IBÍDEM.

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: TREINTA Y UNO (31) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

**ERLEN ELIANA MONTOYA GARCIA
SECRETARIA**